

Brith Vaca **Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito**

Orlando Núñez Concejal Metropolitano

Sandro Vallejo **Procurador Metropolitano**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 071 – ordinaria, realizada el día lunes 11 de abril de 2022, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día, sobre el "Análisis y tratamiento de la "Reforma a la Ordenanza Metropolitana 0059 que regula el Proceso de Ingreso Estudiantil a las Instituciones Educativas Municipales, Sustitutiva de la Ordenanza 0060 de 26 de mayo de 2011 (...)", conoció que mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01279-O de 10 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, remitió el informe técnico y la versión final del texto del proyecto de ordenanza, cuyo título corresponde al siguiente: "Ordenanza Metropolitana que regula el proceso de ingreso estudiantil a las instituciones educativas municipales reformatoria del Capítulo I del proceso de ingreso, Título I del ingreso estudiantil a las Instituciones Educativas Municipales del Libro II.2 de la educación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", en ese sentido; resolvió: a) Solicitar a Procuraduría Metropolitana la elaboración del informe jurídico; y, b) Remitir a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, el informe técnico y el proyecto de Ordenanza presentado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

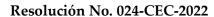
Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 11 de abril de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO







Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-04-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-04-11	

Ejemplar 1: Destinatarios. **Ejemplar 2:** Archivo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura. **CC**: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

